

INVITACIÓN CERRADA 005-2025

OBJETO: “EL PROVEEDOR se compromete con LA PREVISORA S.A a Prestar el servicio de elaboración y suministro de piezas gráficas impresas correspondientes al material publicitario y merchandising derivado de la estrategia de mercadeo y comunicación de La Previsora S.A.”

OBSERVACIONES – COMSILAS

1.

a. Evaluación Jurídica.

El comité jurídico indica que COMSILA SAS no cumple con “aportar junto con la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.”

Sin embargo, el requerimiento que se hizo por parte del comité jurídico en fecha 25 de julio de 2025, vía e-mail indicaba:

2. Por favor indicarnos en que parte de su propuesta se encuentra la garantía de seriedad de la oferta establecida en el numeral 2.1.4

Documento de identificación del representante legal de EL PROPONENTE.

De la lectura del requerimiento se tiene que hace referencia a la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por lo que se entendió por parte de COMSILA era que estaban solicitando los datos de identificación del representante legal en la garantía de seriedad de la oferta que fue aportada y calificada como cumple por parte del comité.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

Por la razón expuesta y ante el verro del requerimiento por parte de la PREVISORA, respetuosamente solicitamos sea tenida en cuenta la información aportada en este documento

COMERCIALIZADORA
COMSILA S.A.S



Los datos aportados dentro de la propuesta permiten, establecer plena y directamente la identificación del representante legal toda vez que la representante legal es al mismo tiempo propuesta por COMSILA como ejecutivo de cuenta.

En este sentido solicitamos respetuosamente al comité jurídico nos conceda la aplicación del principio de buena fe establecido en el Manual de Contratación de la PREVISORA numeral 1.6.2, literal a que establece que la buena fe se presume de todas las actuaciones y en ese sentido COMSILA atendiendo previamente al

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

- PREVISORA.SEGUROS
- PREVISORASEGUROS
- PREVISORA SEGUROS S.A
- PREVISORA SEGUROS
- @SomosPREVISORA

requerimiento jurídico hizo referencia y se enfocó en el requerimiento de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

**COMERCIALI
COMSILA**

De igual forma solicitamos al comité jurídico considere el principio de eficacia establecido en el Manual de Contratación de la PREVISORA numeral 1.6.1, literal b que indica: **“los defectos de forma de la propuesta o la omisión en ésta de condiciones (públicas) que el proponente tenía al momento de presentación de la misma, podrán subsanarse antes de la adopción de cualquier decisión y no servirán para rechazar de plano el ofrecimiento respectivo. Asimismo, se deberán superar los obstáculos puramente formales que se presenten en los procesos de selección de proveedores, y procurar evitar las declaraciones de fallido de los mismos, dilaciones o retardos en la contratación”.**

Por lo expuesto y ante la posibilidad de atender a los requerimientos de la PREVISORA, respetuosamente nos permitimos solicitar al comité jurídico tenga a bien aplicar el Manual de Contratación y permitir que la equivocación del requerimiento por parte de la PREVISORA no sea usado en nuestra contra: y toda vez que no se ha tomado una decisión final se superen los obstáculos formales y permitan la competitividad de una oferta seria en términos de costo beneficio como es la de COMSILA.

Agradecemos al comité jurídico la aplicación del principio de Selección Objetiva establecido el Manual de Contratación de la PREVISORA permitiendo la competitividad de nuestra oferta en términos de imparcialidad y equidad, considerando el documento aportado en este documento ante la confusión del requerimiento por parte de la PREVISORA; y teniendo en cuenta además que esto no afecta la capacidad jurídica de nuestra propuesta ya que como lo prueba la evaluación jurídica la representación legal de COMSILA no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.

RESPUESTA: Respecto a su observación es necesario realizar las siguientes aclaraciones;

- a. La solicitud que se realizó respecto a las aclaraciones y subsanaciones se realizó de la siguiente manera:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

ACLARACIONES Y/O SUBSANACIONES IC 005-2025



contratacion

Para ☐ COMSILA SAS

CCO ☒ ANA MARIA OSPINA



25/07/2025

Mensaje enviado con importancia Alta.

Invitación Cerrada 005-2025 que tiene por objeto “EL PROVEEDOR se compromete con LA PREVISORA S.A a Prestar el servicio de elaboración y suministro de piezas gráficas impresas correspondientes al material publicitario y merchandising derivado de la estrategia de mercadeo y comunicación de La Previsora S.A.”, se manifiesta la necesidad de remitir la respectiva aclaración y/o subsanación de los siguientes aspectos a más tardar el próximo **28 de julio de 2025.**

1. JURIDICOS

- 1.1 Por favor indicarnos en que parte de su propuesta se encuentra la garantía de seriedad de la oferta establecida en el numeral **1.24 “Garantía de seriedad de la propuesta”** de la presente invitación.
- 1.2 Por favor indicarnos en que parte de su propuesta se encuentra la garantía de seriedad de la oferta establecida en el numeral **2.1.4 Documento de identificación del representante legal de EL PROPONENTE.**

Por lo anterior se evidencia que se realizó la solicitud jurídica de dos aspectos con sus respectivos numerales y títulos por lo cual inclusive al ser un error de redacción se puede evidenciar de manera clara que el requerimiento se realizó para ambos aspectos identificados por los numerales de cada uno. Por lo cual su observación no será atendida.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

- PREVISORA.SEGUROS
- PREVISORASEGUROS
- PREVISORA SEGUROS S.A
- PREVISORA SEGUROS
- @SomosPREVISORA

2.

b. Evaluación Técnica

El Comité Técnico indica:

COMSILA SAS	Cumple
2.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS	
Proponente	Cumple / No cumple
DIGITOS Y DISEÑOS	Cumple
MULTI-IMPRESOS	Cumple
COMSILA SAS	No cumple
2.2.3 RECURSO HUMANO	
Proponente	Cumple / No cumple
DIGITOS Y DISEÑOS	Cumple
MULTI-IMPRESOS	Cumple
COMSILA SAS	No cumple
2.2.2 Obligaciones del PROPONENTE seleccionado (certificación)	
2.2.2.1 Obligaciones generales	
Proponente	Cumple / No cumple
DIGITOS Y DISEÑOS	Cumple
MULTI-IMPRESOS	Cumple
COMSILA SAS	No cumple

Revisado el contenido total de la evaluación no se indica en detalle porque COMSILA no cumple con los requerimientos expuestos.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

El comité técnico en fecha en fecha 25 de julio de 2025 vía e-mail realizó observaciones a la propuesta de COMSILA las cuales fueron respondidas por correo electrónico el 28 de julio de 2025 enviando lo requerido de la siguiente forma:

- 1 Certificación de cumplimiento de obligaciones
- 2 Certificación de propiedad de Maquinaria.
- 3 Certificación de Disposición Final.
- 4 Hojas de vida Personal Propuesto, certificaciones laborales y estudios

Personal	Ofrecido	Se Aportó
Un (1) Ejecutivo de Cuenta	Maria Camila Sierra Laiton	• Hoja de Vida • Certificación Laboral Comsila SAS • Certificaciones de estudios
Un (1) Coordinador de producción	Jhon Fredy Paredes Herrera	• Hoja de Vida • Certificación Laboral Comsila SAS • Certificaciones de estudios
Un (1) Coordinador de prensa	Rodríguez Castellanos Cesar Augusto	• Hoja de Vida • Certificación Laboral Comsila SAS • Certificaciones de estudios



La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

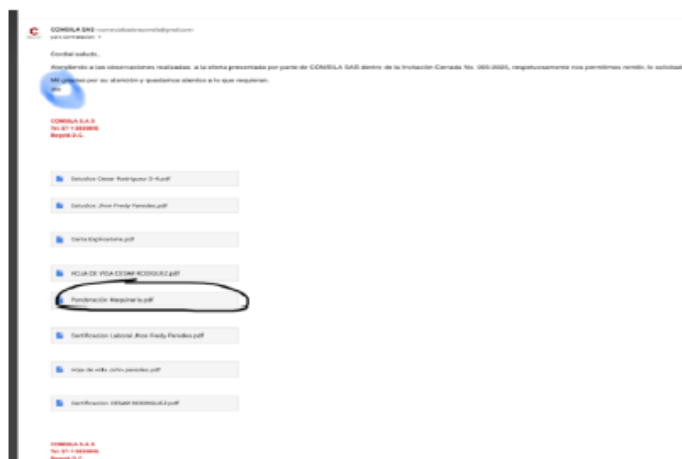
Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoria del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**



Por lo expuesto solicitamos respetuosamente a la PREVISORA revisar nuevamente al detalle el contenido del correo remitido el 28 de julio de la presente vigencia y calificar nuestra propuesta como cumple.

Lo anterior teniendo en cuenta que no existe término perentorio para allegar los factores de ponderación y habitante que constituya causal de rechazo establecido en la Invitación Cerrada de Piezas Gráficas y por lo tanto en condiciones de equidad e igualdad debe darse aplicación a lo establecido en el Manual de

Contratación de la PREVISORA numeral 1.6.1, literal b que indica: **“los defectos de forma de la propuesta o la omisión en ésta de condiciones (públicas) que el proponente tenía al momento de presentación de la misma, podrán subsanarse antes de la adopción de cualquier decisión y no servirán para rechazar de plano el ofrecimiento respectivo. Asimismo, se deberán superar los obstáculos puramente formales que se presenten en los procesos de selección de proveedores, y procurar evitar las declaraciones de fallido de los mismos, dilaciones o retardos en la contratación”.**

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

2.2.3 Requisitos Técnicos				
EL OFERENTE deberá contar con el siguiente equipo técnico para la realización de los trabajos que son requeridos.				CUMPLE / NO CUMPLE
- Máquina de impresión en rígidos (cartón, madera, pvc, vidrio, poliestireno, mdf) La empresa indicó que la máquina ruteadora también imprimía rígidos y esto no corresponde a la realidad.				NO CUMPLE
c) Impresión Offset: (Maquinaria con tecnología de punta para imprimir policromías y con tintas especiales).				
e) Control de calidad				
- Espectrofotómetro (impresión) En la visita se indicó que el Densitómetro también cumple con la función del Espectrofotómetro lo cual es falso. Tienen funciones y aplicaciones diferentes. Un densitómetro mide la densidad óptica de una superficie, mientras que un espectrofotómetro mide la reflectancia o transmitancia de la luz a través de diferentes longitudes de onda, proporcionando una medición más completa del color.				NO CUMPLE
2.2.4 Recurso Humano				
EL OFERENTE es libre de establecer en su propuesta el número de personas a utilizar en el desarrollo de los servicios contratados, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo el siguiente personal profesional, cuyos perfiles deberán ser los mismos durante el desarrollo total de las actividades objeto del contrato, las condiciones son las siguientes:				
Cargo y cantidad	Dedicación	Funciones	Experiencia mínima	Cumple / No cumple
1 (un) Ejecutivo de Cuenta	100%	Es el responsable de apoyar y direccionar las actividades, para cumplir con los compromisos y tiempos establecidos con LA PREVISORA S.A. Será el contacto principal entre la compañía y la empresa de impresión, con el fin de alcanzar las metas que se establezcan en los	Acreditar mínimo cinco (5) años como ejecutivo de cuentas en empresas de impresión. (Anexar hoja de vida y certificaciones de estudios realizados)	CUMPLE
1 (un) Coordinador de producción	100%	Responsable de validar que el trabajo se entregue de acuerdo con las solicitudes en cuanto a cantidades, montaje, color, terminados de impresión, calidad de impresión, embalaje, unidades de empaque requeridos por LA PREVISORA	Acreditar mínimo cuatro (4) años como encargado del área de producción. (Anexar hoja de vida y certificaciones de estudios realizados)	CUMPLE
1 (un) Coordinador de pre prensa	100%	Responsable de validar los archivos entregados por LA PREVISORA S.A. bajo los requerimientos que se soliciten en cuanto a los tamaños, cantidades y especificaciones para pre prensa	Acreditar mínimo cuatro (4) años como encargado del área de pre prensa. (Anexar hoja de vida y certificaciones de estudios realizados)	NO CUMPLE En los documentos iniciales aparece JOHN EDWAR QUIROGA SIERRA con hoja de vida pero sin certificaciones. En los documentos para subsanar se cambió a la persona.
2.2.2 Obligaciones del PROPONENTE seleccionado				
EL PROPONENTE deberá presentar certificación firmada por el Representante Legal bajo la gravedad de juramento donde se comprometa en caso de ser adjudicatario a cumplir con cada una de las obligaciones generales y específicas a continuación descritas:				
9.3.2.1 Generales				Manifestación escrita
m) Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa con que se cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, desarrollar todas las obligaciones que sean necesarias e inherentes para su cabal ejecución. (no se incluyó este ítem en los documentos para subsanar).				NO CUMPLE

3.

c. Requisitos de Ponderación.

Agradecemos a los comités otorgar la ponderación respectiva a la propuesta de COMSILA al presentar la certificación de Valor agregado, apoyo a la industria nacional, emprendimiento, factor ambiental (certificado de disposición final), emprendimiento de mujeres y maquinaria.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

RESPUESTA: No se realiza la evaluación de aspectos calificables debido a que no cumplió con los aspectos habilitantes.

4.

d. Consideraciones a otras propuesta

1. El comité jurídico establece que Multimpresos SAS cumple con los requerimientos jurídicos pero en ítem de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo no indica nada, por lo que el resultado de la evaluación jurídica debe ser que **NO CUMPLE**.

Finalmente agradecemos la transparencia, igualdad e imparcialidad con la que se ha evaluado nuestra propuesta concediéndonos el beneficio de la formulación de observaciones y aclaraciones a nuestra propuesta en el término establecido protegiendo nuestro derecho a la libre competencia e igualdad y garantizando la selección objetiva sobre los aspectos meramente formales de la presentación de la propuesta.

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com